

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC13VEE/2026, DE 4 DE MAYO DE 2026, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO RELATIVO A LA RESOLUCION DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC04VEE/2026, DE 19 DE MARZO DE 2026, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y SE CONVOCA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ EN EL PROGRAMA "SANTANDER X SPAIN AWARDS | STARTUP UNIVERSITARIA 2026".

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC04VEE/2026, de 19 de marzo, publicada en el BOUCA no 455, de 26 de marzo de 2026, se establecieron las Bases reguladoras de la convocatoria de participación de la Universidad de Cádiz en el programa "Santander X Spain Awards | Startup Universitaria 2026".

Siguiendo lo estipulado en la Base Decimotercera de la convocatoria, expirado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hizo pública la relación provisional de candidaturas admitidas y excluidas, habilitándose un plazo de 5 días hábiles para subsanar las causas de exclusión.

De acuerdo con la referida Base Decimotercera, una vez finalizado el plazo de subsanaciones descrito,

RESUELVO

Único.- Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la participación de la Universidad de Cádiz en el programa "Santander X Spain Awards | Startup Universitaria 2026".

La relación se podrá consultar en la página web oficial del Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad (<https://emprende.uca.es/actividades/premios-santander-x-2026/>).

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R3QLT2EMLXW4MVRXFERXRMU	Fecha	04/05/2026 13:23:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R3QLT2EMLXW4MVRXFERXRMU	Página	1/3




Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015.

En Cádiz a fecha de la firma electrónica

El Rector, por delegación de competencias (Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R001REC/2024)

Carmen Camelo Ordaz

Vicerrectora de Emprendimiento y Empleabilidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R3QLT2EMLXW4MVRXFERXRMU	Fecha	04/05/2026 13:23:22	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R3QLT2EMLXW4MVRXFERXRMU	Página	2/3	

ANEXO

Relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas

Convocatoria: Santander X Spain Awards | Startup Universitaria 2026

Resolución de referencia: UCA/REC04VEE/2026, de 19 de marzo (BOUCA 455)

Órgano convocante: Vicerrectorado de Emprendimiento y Empleabilidad

RELACION DE CANDIDATURAS ADMITIDAS

Nombre y apellidos	Proyecto
Antonio Gandón Fernández	Willo Studios Interiorismo S.L.
Ezequiel Aguilar Bejarano	Unoveles
Francisco Javier Olid Navarro	Flavoom
José Manuel Sánchez Camacho	GANa3
Nazario Bermejo	GESTECNOVA CARTEIA
Obada Zbedat	ozelmatador
Rocío Montoya Silva	Avenedu Aventura y Ocio, SL

RELACION DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS

Nombre y apellidos	Proyecto	Causa de exclusión
Roberto Rodiel Aragón	GO PLANNER LOGISTIC INTERCONNECTION S.L	No presentar solicitud mediante CAU en la UCA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7R3QLT2EMLXW4MVRXFERXRMU	Fecha	04/05/2026 13:23:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN CAMELO ORDAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7R3QLT2EMLXW4MVRXFERXRMU	Página	3/3

